

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL SABADO 27 DE OCTUBRE DE 1827.

SAN VICENTE, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Rosario.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 34', y se oculta á las 5 h. y 26'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	30 0, 30.	66 05	E.	Claro
A las 12 del dia....	30 0 00.	69 08.	Id.	Idem
Alas 6 de la tarde.	29 9, 68.	68 01.	Id.	Idem

Mareas en esta bahia

1.a Bajamar á las 1 h. 3' mad. 2.a Bajamar á las 1 h. 38' tard.
1.a Altamar á las 7 h. 20' mañ. 2.a Altamar á las 7 h. 57' nob.

Madrid 19 de Octubre.

La Diputacion de la M. N. y M. L. Provincia de Alava, con fecha 13 del presente mes, dirige al Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Guerra el parte siguiente:

»La banda de sublevados, bajo el mando del comandante ilimitado D. Asensio de Lausagarreta, se acabó en su cuna, sin haber quedado un solo individuo de los que llegaron á descubrirse, que no esté ya ó preso, ó pasado á Francia, como podrá informarse V. E. mas circunstanciadamente por el parte elevado á S. M., de que acompaña copia, habiendo sido superior á todo encarecimiento la disciplina, valor y entusiasmo de estos naturales en favor de S. M. el REY N. S. (que Dios guarde), y del orden y tranquilidad publica.

»Señor: llegó el feliz momento de poder decir á V. M. que

la banda de sublevados, á las órdenes del comandante ilimitado Lausagarreta, desapareció enteramente de este vuestro suelo fidelísimo, sin escepcion de un solo individuo de los que llegaron á tomar las armas en ella. El mismo comandante Lausagarreta fue arrestado por los voluntarios armados de Aramayona en la tardecita del 11 de este mes en lo interno de sus montañas y se halla actualmente preso en esta ciudad á disposicion del comandante de armas: el oficial ilimitado Arana con otro de su clase han pasado á Francia, segun noticias fidedignas; y todos los demas, con otros varios cómplices descubiertos, están tambien presos en Guipuzcoa, Vizcaya y esta ciudad de Vitoria. Tan pronto como pude reunir la Junta particular de la provincia, despues de esta traidora esplosion, sali yo mismo en persona al frente de los naturales armados con tres compañías de esta ciudad de Vitoria, tomando la direccion de Salvatierra con el fin de cubrir los desfiladeros de Navarra, y estrechar por todas partes el cerco de la faccion; de suerte que no solamente se la impidiese acrecentarse, sino que se consiguiese ademas su esterminio, como era preciso sucediera, segun la eficacia de las medidas que se habian ya tomado, y se iban sucesivamente concertando. Tengo la satisfaccion de poder asegurar á V. M. que el entusiasmo de los pueblos y el de todos los naturales y tercios armados competian del modo mas admirable. Todo estaba pronto en el momento en que se anunciaba algun movimiento en persecucion de los sublevados: ni un solo instante se detenia la marcha por cualquiera parte que se emprendiese: las comunicaciones, los avisos, todo circulaba con la mayor velocidad y exactitud: los naturales armados ni de dia ni de noche se separaban de los caminos, travesías, veredas y puntos mas escarpados que se les designaban: han sido todos dignisimos de elogio, y se han hecho acreedores á la benevolencia de V. M., y á la gratitud de la provincia.

(Se concluirá).

MEDICINA.

En el Diario del 17 del actual insertamos una carta, que Mr. Gannal dirigió á los periodistas franceses invitando á los facultativos á ensayar el gas de cloro contra la tisis. Hoy encontramos en la gaceta de Francia la carta siguiente sobre el mismo particular.

»Muy Sr. mio, =Vmd. se ha servido insertar en su diario una carta de Mr. Gannal, quimico en Gran Gentilly, en la cual anuncia haber hecho un descubrimiento util, cuyo resultado es curar á los usicos haciendole respirar el gas cloro con el fin de cicatrizar las úlceras formadas en el tejido de los pulmones y realizar por este medio unas curas admirables. Si Mr.

Gannal hubiese examinado con cuidado la exposición de los productos de la industria francesa, hubiera visto el vaporizador médico, aparato fumigatorio destinado á la curación inmediata de las enfermedades de pecho, y por cuyo medio trasmito á las aréolas pulmonares, vapores mas ó menos cargados de cloro; arbitrio que aconsejó dos años hace Mr. Labarraque, y yo he empleado constantemente aunque con mejor éxito en la curación de los catarros pulmonares que en la de la tisis.—B. L. M. &c.—Montazeau, doctor en medicina.

FILANTROPIA.

Hace algun tiempo que en varios países de Europa se piensa en los medios de remediar los inconvenientes que resultan de la libertad que recobran los presidiarios que han cumplido su tiempo, y otros reos que salen de los trabajos públicos. No hace mucho que en este diario dimos noticia de un establecimiento formado á este efecto en los Estados-Unidos, y manifestamos los felices resultados de semejante institución. Regularmente el que sale de presidio, lejos de haberse corregido se ha perfeccionado en la maldad, y es un nuevo azote para la sociedad á que vuelve. Careciendo por otra parte de medios para subsistir, incapaz de ejercer profesión ni oficio alguno, y despreciado y envilecido á los ojos de sus compatriotas, no le queda otro recurso que dedicarse de nuevo y con mas medios de ejecución, al genero de vida por el cual fué sentenciado. Convencidas de estas verdades varias corporaciones en Francia habian ya hecho presente al gobierno la necesidad de adoptar medidas acerca de este particular, y ahora últimamente la sociedad de agricultura, ciencias y bellas letras de Macon, constituyendose el órgano del deseo general, abrió un concurso sobre la siguiente cuestion. „Indicar en lugar de los trabajos forzados (ó presidio) una pena, que sin dejar de satisfacer á la vindicta pública, envilezca menos al reo, y proponer las medidas que pudieran adoptarse provisionalmente, para que los presidiarios que cumplieron su condena no quedasen espuestos á la miseria, y para que su ingreso en la sociedad no fuese como la de un nuevo enemigo que se introducía en ella.“ La importancia y utilidad de semejante cuestion ha proporcionado un numero considerable de memorias, y una medalla de oro ha sido adjudicada al caballero Quentin, autor de la mejor de todas. Ha conseguido el *accessit* otra memoria de Mr. Legrand, teniente en el 4.º regimiento de la guardia Real de infanteria.

El Sr. Juez de lo Civil de esta ciudad por su auto proveido por ante mí en el dia de ayer, ha señalado la hora de las doce del Lunes 29 del presente mes para el remate de la

4
casa calle del Calvario, num. 80, apreciada en 212.183 $\frac{1}{2}$ rvn. y subastada en virtud de Real Decreto de S. M. y Sres. del Real y Supremo Consejo y Camara de Castilla, y cuyo acto habrá de verificarse en el despacho de audiencia de dicho Sr. Juez, establecido en la casa de su morada calle del Veedor. Cadiz 26 de Octubre de 1827. = Licenciado D. José Garcia de Meneses, *escribano público*.

En cumplimiento de auto proveido ante mí por el Sr. Juez de lo Civil togado de esta ciudad, se saca á pública subasta por término de 30 dias, contados desde el de la fecha, una casa situada en la calle que nombran de S. Juan de Dios, de esta misma ciudad, señalada con el num. 88, de cinco cuerpos de altura, apreciada en 254.592 $\frac{1}{2}$ rvn.; señalándose para el remate el dia 23 de Noviembre proximo á la hora de las doce en la casa audiencia de su Señoria, calle del Veedor, num. 52. Lo que se hace notorio para que el que intentare hacer proposicion acuda al acto, y en el interin á la escribania pública de mi cargo á tomar las instrucciones que necesite. Cadiz 25 de Octubre de 1827. = José Gonzalez.

AVISO AL COMERCIO,

A consecuencia de lo solicitado por varios individuos de este comercio, ha resuelto el Sr. Intendente de la Provincia se concedan otros 15 dias mas, improrogables, contados desde el de antes de ayer, para la presentacion de las relaciones de tejidos de algodón, á los fines que espresaba el aviso del Sr. Administrador de la Real Aduana fecha 10 del corriente. = Y por disposicion del Real Tribunal del Consulado se hace notorio al comercio para los efectos indicados. Cadiz 26 de Octubre de 1827. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, *secretario*.

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el dia 27 del corriente á las 5 de la tarde en las casas Capitulares: se advierte á los que conducen á los niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

AVISOS.

Quien hubiese encontrado una pulsera de oro que se perdió en la noche del Jueves 25 desde la calle de Baluarte hasta el teatro, ó en él mismo, se servirá entregarla en la imprenta de este diario donde enseñarán la compañera y darán el correspondiente hallazgo.

TEATRO PRINCIPAL. = *La vieja y los dos calaberas* (pieza en un acto). = *Un intermedio de baile*. = *Las citas* (pieza en un acto). = *Perico el empedrador* (sainete). = A las 7.

Mañana Domingo á las 4 de la tarde se ejecutará la comedia *El mayor Palmer*; y el sainete *La astucia estudiantina*.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.